

Martes 30 de enero de 2024

Banco Central de Chile incorpora al Repositorio de derivados financieros SIID-TR las transacciones sobre renta variable y materias primas que se pactan con el exterior

El Consejo del Banco Central de Chile (BCCh) acordó incorporar al Sistema Integrado de Información sobre Transacciones de Derivados (SIID-TR) las transacciones de derivados sobre subyacentes que correspondan a materias primas y renta variable (acciones e índices accionarios), que efectúen los residentes en los mercados internacionales, o con personas domiciliadas o residentes en el exterior.

Estas nuevas disposiciones, contenidas en el Capítulo III.D.3 del Compendio de Normas Financieras (CNF) y su Reglamento Operativo, entrarán en régimen a contar del día 1 de enero de 2026. Previo a esta fecha, continuará rigiendo la normativa prevista en el Capítulo IX del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.

A partir de marzo de 2024, el BCCh iniciará actividades de capacitación y desde junio comenzará la acreditación al SIID-TR de las entidades que deben informar al BCCh sus derivados de renta variable y materias primas. El período de marcha blanca del reporte se iniciará en la oportunidad que se determine e informe el Gerente General del Banco a través de Carta Circular a los Participantes de esta Infraestructura.

Adicional información sobre la implementación de estos Sistemas estará disponible en el sitio web www.siid.cl.

Los periodistas que necesiten contactarse con el Banco Central de Chile pueden hacerlo a través de la Gerencia de Comunicaciones en el correo electrónico comunicaciones@bcentral.cl o en el teléfono (56-2) 2670 2438.